Cabildo

1633

En la ciudad de Cartagena en la sala de ayuntamiento martes nueve de agosto de mil y seiscientos treinta y tres años ante mi el escribano se juntaron a cabildo ordinario los señores don Alonso Merzelina alcalde mayor desta ciudad [illegible] Ginés Soler [illegible] de Rosas [illegible] Gómez Pérez [illegible] regidores y juraron [illegible] acordaron lo siguiente =

La ciudad dijo que Leandro Páez a mandado [illegible] de los puestos del pescado salado [illegible] al alcalde mayor y comisarios [illegible] seis mil maravedís [illegible] de su merced por el bastimento de la [illegible] conformidad de lo que su majestad manda acerca del bastimento de las rentas reales de alcabalas y de cientos [illegible] y que en [illegible] acuerdo lo pague el dicho Leandro Páez que con el [illegible] de pago de los [illegible] pagarán [illegible] en la [illegible] de las dichas rentas

Entraron los señores don Diego Pallarés don [illegible] de Castañeda y don [illegible] Romero [illegible] y el señor Jácome [illegible] regidores =

En este ayuntamiento se leyó una petición de Leandro Páez de Padilla en que dice que la ciudad le debe diez mil [illegible] reales [illegible] por una Real ejecutoria que ha mandado cumplir el señor alcalde mayor y los mil [illegible] reales [illegible] que ha dado poder [illegible] a quien [illegible] se le debía la [illegible] a quien [illegible] se sirva de mandar se le paguen en la renta de los [illegible] que está [illegible] Alonso de [illegible] quedan [illegible] cantidad a cuenta de la [illegible] que el [illegible] de la [illegible] que en ello [illegible] hará [illegible] lo que [illegible] pagan [illegible] mandará [illegible]

Petición de Leandro Páez